

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 1.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

**O R D E N D E L D Í A: ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL  
PODER JUDICIAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en  
votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se  
sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete  
votos a favor; acto seguido, desde curul el Diputado José Antonio Salas Valencia,  
interrumpió y realizó una pregunta a la Presidencia referente a una suspensión  
que se había votado de un Juez Federal para el tema de las votaciones, la cual fue  
¿Si a este Congreso del Estado de Michoacán fue también notificado de esa  
suspensión? Asimismo, expuso que no tenía caso, ya que eran el Estado  
veintiocho o veintinueve, y pidió quedara constancia de lo que ese día iba a  
suceder ahí y si este Congreso, estaría dispuesto a saltarse, esos amparos o  
suspensiones y que también le parecería muy grave, si lo hubiera, que con su  
conocimiento o experiencia, se saltaran esa suspensión; a lo que, el Presidente  
contestó que ese Dictamen, había sido aprobado por la anterior Legislatura en la  
Comisión de Puntos Constitucionales y llevaron a cabo el Decreto que ese día se  
estaba presentando a ese Pleno y que habían dejado en la Presidencia de ese Poder  
Legislativo, ese Proyecto de Acuerdo por la Comisión de Puntos  
Constitucionales y lo retomaron las y los coordinadores de esa Septuagésima  
Sexta Legislatura y que por eso se estaba poniendo a consideración del Pleno,  
esa Reforma; a lo que, el Diputado José Antonio Salas Valencia, realizó diversos  
comentarios referente a la respuesta del Presidente de la Mesa Directiva;  
posteriormente, desde sus curules expusieron diversos comentarios relativo a la



interrogante al Presidente de la Mesa Directiva, las y los Legisladores Baltazar Gaona García, Juan Carlos Barragán Vélez, José Antonio Salas Valencia, Baltazar Gaona García, en segunda intervención, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Carlos Barragán Vélez, en segunda intervención; concluidas las intervenciones, el Presidente atendió el cuestionamiento y aclaró que si hubo alguna suspensión había sido en la LXXV Legislatura y no obstante eso la Comisión de Puntos Constitucionales, había emitido el Decreto respectivo que ese día, se iba analizar y retomó la votación del Orden del Día, comentando que se había votado los que estaban a favor del Orden Día, que ya estaba contabilizado y que se tenía que recibir la votación en contra y preguntó ¿los que votaban en contra y en abstenciones? El cual fueron 6 seis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite aprobación voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Guillermo Valencia Reyes; concluida su intervención, desde su curul el Congresista Baltazar Gaona García, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra en pro del

Dictamen al Legislador J. Reyes Galindó Pedraza; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz en contra del Dictamen a la Legisladora Teresita de Jesús Herrera Maldonado; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la intervención, el Presidente hizo un comentario referente a que se sujetaran a los tiempos de participación del uso de la voz; posteriormente, concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del Dictamen a las y los Congresistas Ana Belinda Hurtado Marín, Baltazar Gaona García, Emma Rivera Camacho, Octavio Ocampo Córdova, quien su participación lo hizo desde su curul y solicitó una modificación al Dictamen; concluida la intervención, el Presidente hizo aclaraciones relativo a la modificación propuesta por el Diputado antes citado y solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer la revisión respectiva; posteriormente, el Diputado Octavio Ocampo Córdova, hizo el uso de la palabra para rectificación de hechos, e hizo mención del artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la intervención, el Presidente volvió hacer aclaraciones a la propuesta de modificación que no era un tema de fondo, si no de forma y que por eso había solicitado a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, hiciera la revisión; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz en pro del Dictamen a la Diputada Giulianna Bugarini Torres; terminadas la intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado,



se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente manifestó que con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometía el Dictamen en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma del Poder Judicial”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. A continuación, el Presidente con fundamento en el artículo 33 y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, citó a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria para el día 17 de septiembre de la presente anualidad, a las 10:00 diez horas, a fin de tratar dos puntos en la Orden del Día. Uno, Constitución de los Grupos Parlamentarios, así como de la Representación Parlamentaria, de la Septuagésima Sexta Legislatura. Dos. Comunicación mediante la cual, se informa al Pleno la conformación de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, y les pidió a las y los diputados asistir con la mayor puntualidad. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira,

Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Rojas Elenes Leinad Abigail.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**